

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 01 EN MÉRIDA, YUCATÁN

**ACTA DE SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO DISTRITAL
DEL DÍA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**

En el municipio de **Mérida**, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 08:25 ocho horas con veinticinco **minutos**, del día **miércoles 5** del mes de **junio** del año **dos mil veinticuatro**, en el local que ocupa el **Consejo Distrital Electoral 01** de ubicado en el predio número 459 de la calle 84 entre 47 y 49 del centro de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, con la finalidad de celebrar la presente **sesión especial de cómputo distrital** a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, el **C. José Luis Patrón Pacheco**, Consejero Presidente, de este Consejo Distrital Electoral 01, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo electoral 01, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaro que siendo las **8 horas con 26 minutos** del día **5** del mes de **Junio** del año **dos mil veinticuatro** damos inicio a la presente **Sesión especial de cómputo distrital**.

Continuando en uso de la voz el consejero presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al secretario ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia.

Siendo que como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra el secretario ejecutivo **C. Andrés Jesús Sáenz Hoil** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procediendo



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

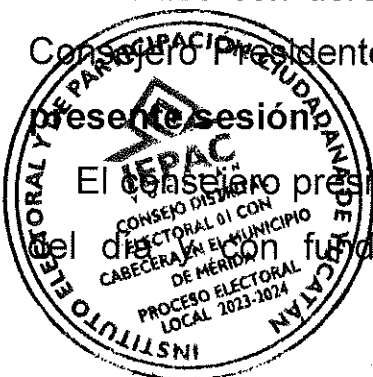
- Consejero Presidente C. José Luis Patrón Pacheco;
- Consejera Electoral, C. Julia Guadalupe González Chay;
- Consejero Electoral C. Alfonso Pliego Santos.

Todos los anteriormente mencionados presentes con derecho a voz y voto, y el Secretario ejecutivo Andrés Jesús Sáenz Hoil con derecho a voz, pero sin voto. Y las representaciones de los siguientes partidos políticos siguientes:

- Partido Acción Nacional C. Antonio Rubén Carrillo Pacheco.
- Partido Revolucionario Institucional C. Rodrigo Luja Espinosa
- Partido Movimiento de Regeneración Nacional C. Roger Isaac Fuentes Campos
- Partido Movimiento Ciudadano C. Alessandra Dhariam Duran Paredes
- Partido Nueva Alianza Yucatán C. Omar Joaquín Carrillo Valencia
- Partido del Trabajo c. Pedro Jesús de Lourdes Becerra Polanco
- Partido Verde c. Diego Rene Pereira Paz.

Se deja constancia que el representante propietario del partido político Nueva Alianza Yucatán Omar Joaquín Carrillo Valencia, rinde protesta por escrito ante este consejo distrital electoral al comparecer por primera vez ante este consejo distrital.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al secretario ejecutivo proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el secretario ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el Consejero Presidente, **existe el Quórum legal para llevar a cabo la**



presente sesión.

El consejero presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del

Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el consejero presidente, solicitó al Secretario ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el secretario ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos:

- 1.- Lista de asistencia;
- 2.- Certificación del quórum legal;
- 3.- Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión;
- 4.- Lectura del orden del día;
- 5.- Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Distrital para la elección de la Gubernatura y Diputaciones Locales de Mayoría Relativa.
- 6.- Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
- 7.- Cómputo de la elección para la Gubernatura
- 8.- Cómputo de la elección para la Diputación Local por el principio de Mayoría Relativa.
- 9.- Declaración de Validez de la Elección para Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa;
- 10.- cómputo de la elección para diputados por el principio de representación proporcional, de conformidad con el artículo 79 de los lineamientos para los cómputos distritales y municipales respecto a las casillas 367-S, 389-S y 588-S.
- 11.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
- 12.- Lectura y aprobación del acta de la sesión;
- 13.- Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
- 14.- Clausura de la sesión.



Acto seguido, el consejero presidente, solicito al secretario ejecutivo, se sirviera proceder con el punto número cinco del Orden del Día, por lo que el Secretario Ejecutivo, da lectura al siguiente punto a tratar, que consiste en la **declaración de sesión permanente para el cómputo distrital para la elección de la gubernatura y diputado de mayoría relativa.**

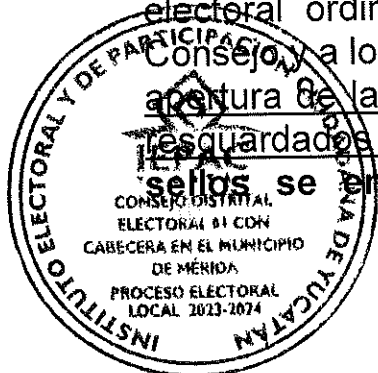
Acto seguido, el consejero presidente, solicito al secretario ejecutivo que continúe con el punto número seis de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en el informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día de ayer en la reunión de trabajo previa a la sesión de cómputos distritales de fecha 4 de junio del año en curso, a efecto de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.

En la sesión del día de ayer, se acordó: toda vez que se dan los supuestos para realizar el recuento total de la elección de diputado de mayoría relativa consistente en que la diferencia entre el primer y segundo lugar es menor al 1%, aunado a que la cantidad de votos nulos es mayor a la diferencia entre el primer y segundo lugar.

Por lo que respecta a la elección de gobernador se procederá conforme lo estipulado en el numeral 310 de la ley de instituciones y procedimientos electorales del Estado, de a realizar el cómputo distrital correspondiente.

Acto seguido, el consejero presidente, solicito al secretario ejecutivo que continúe con el punto número siete de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en el **cómputo de la elección para la Gubernatura.**

En cumplimiento de dicho punto del orden del día, siendo las 8:40 horas, el **Consejero Presidente**, con fundamento en los artículos 316, 317, 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y en los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2023-2024, solicitó a los demás integrantes del Consejo y a los representantes de partidos políticos, lo acompañen a la apertura de la bodega electoral del Consejo, en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, dando cuenta de que los sellos se encuentran debidamente colocados y no han sido



violados, por lo anterior, procedió ordenar se efectuase la apertura de la bodega electoral de este Consejo, lo cual aconteció a las 9:11 horas el Consejero Presidente, manifiesta e informa que dando cumplimiento al **presente orden del día, siendo este el número 7**, se da inicio al Cómputo de la votación de la elección de gobernador, por lo que solicita al Secretario Ejecutivo se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 309-basica, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para gobernador contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, el **Secretario Ejecutivo, certificó que actas coinciden, que actas faltan, los resultados anotados en ambas actas que coincidan, hacienda constar que 182 casillas fueron aprobadas por este consejo distrital para recibir la votación y 176 paquetes fueron recibidos al termino de la jornada electoral de los cuales en el pleno fueron cotejadas los resultados de 176 actas de escrutinio y computo contenidas en el expediente de casilla con los resultados que de las mismas obraban en poder de la presidencia del consejo y se recontaron 7 paquetes en un grupo de trabajo (casillas 310C1, 311C1, 389B , 500C1, 540C1, 600C1, 603C2)**

Así como las incidencias siguientes: en el paquete de la sección 309-B se encontraron los expedientes de la elección de ayuntamiento y diputado federal, finalizando el computo de la elección de gobernador a las 18:45 horas, dejando constancia que siendo las 18:50 horas no obstante mediante oficio de fecha 4 de junio del año en curso, firmado por el presidente de este consejo distrital se solicitó a la Junta Distrital Ejecutiva 03 y consejo municipal de Mérida la remisión de algún documento relativo a la elección celebrada el día 2 de junio del año en curso, que sea perteneciente a este consejo, no se ha obtenido respuesta a lo solicitado, motivo por el cual se clausura el computo de la elección de gobernador, con los resultados siguientes: (ver anexo encabezado- distribución de votos – cómputos del distrital 01 de la elección de gubernatura constante de 1 foja útil)

Seguidamente, siendo las **19:10 horas del día 6 de junio del año en curso**, minutos el Consejero Presidente, manifiesta e informa que dando cumplimiento a la **presente orden del día, siendo este el**



5
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

número 8, quien en uso de la voz manifestó que consiste en el Cómputo de la elección para la Diputación Local por el principio de Mayoría Relativa, iniciando con el recuento total de la elección de diputado por el principio de mayoría relativa a las 18:53 en tres grupos de trabajo con las respectivas presentaciones de los partidos políticos.

Haciendo la aclaración que respecto al recuento total de la elección de diputado, una vez iniciado fue de forma ininterrumpida en las mesas de trabajo hasta decretar un receso a las 12:00 horas de día 6 de junio del año en curso, llegando hasta ese momento al llenado del acta circunstanciada de la sección 467 básica.

Reanudando la sesión de computo distrital a las 20:03 veinte horas con tres minutos del día 6 de junio del año en curso, retomando con el recuento de la sección 467- C1 a las 21:10 horas en las mesas de trabajo.

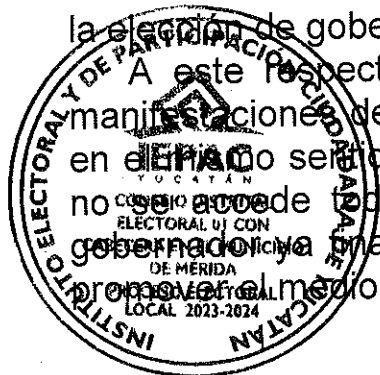
A las 22:00 horas se incorpora a la presente sesión el representante propietario del partido revolucionario institucional, c. Franklin Antonio Santos Morales en sustitución del c. Rodrigo Lujá Espinosa, quien rindió por escrito su correspondiente protesta de ley.

Asimismo, previo a reanudar la sesión se dio lectura de las comunicaciones remitidas mediante oficio siguientes:

Por la consejera presidenta del Consejo Municipal de Mérida mediante el cual informa que al aperturar el paquete de la elección de ayuntamiento se encontró documentación correspondiente al distrito 1, relativo a las casillas 309-C1, 372 B, 372C1, 373 C1, 377 B Y 499 B de la elección de gobernador y de diputados las secciones 499-C1 y 500c-2.

Por parte del representante propietario del partido acción nacional, escrito de fecha 6 de los presentes, por medio del cual en lo sustancial manifiesta con relación a la casilla 343C1, en virtud de que conforme al procedimiento de recuento no se encontró dentro del paquete electoral el expediente relativo a las boletas de la elección de diputado local, sino solo las de la elección de gubernatura, solicita se revise el paquete de la elección de gobernador en la casilla 343- C1.

A este respecto tomando en consideración lo resuelto ante las manifestaciones del representante de MORENA en momentos previos en el cómputo se resolvió que lo peticionado por el representante del PAN, no se accede toda vez que el computo distrital de la elección de gobernador ya finalizó y en su caso queda expedito su derecho para promover el medio de impugnación si fuera el caso.



6
[Handwritten signatures and marks]

Asimismo, solicita con relación a las casillas 372 c1 y 373 c1 en virtud de que en el procedimiento de recuento no se encontró ni localizo el expediente que contiene las boletas electorales de la elección de diputado, solicita se revisen los paquetes de la elección de gobernador en las casillas 372C1 Y 373 C1.

En este punto en atención a lo manifestado y documentos remitidos por la presidenta del consejo municipal de Mérida, consistente en documentación correspondiente al distrito 1, relativo a las casillas 309-C1, 372 B, 372C1, 373 C1, 377 B Y 499 B de la elección de gobernador, se procedió a aperturar las cajas de archivo en las cuales remitió dicha documentación en las mesas de recuento previamente formadas, levantándose el acta circunstanciada respectiva, las cuales serán anexadas a la presente acta.

Dando seguimiento al cómputo total de la elección de diputado, de conformidad con lo comunicado por la presidenta del consejo municipal relativo a la casilla 541- c1 al abrir la caja se encontraron boletas de la elección de la casilla 514 de diputado que corresponde al distrito 5.

Asimismo, como incidente sucedió que respecto al paquete de la elección de la casilla 602 básica, se recibió una caja rotulada "602 básica" del consejo municipal, se procedió a abrir y se encontraron sobrantes de acta de escrutinio y cómputo para la elección de ayuntamiento, diputación local, gubernatura y actas de instalación y cierre de casilla, procediendo a capturar los datos de escrutinio y computo del acta de escrutinio y computo que obraba en dicho paquete.

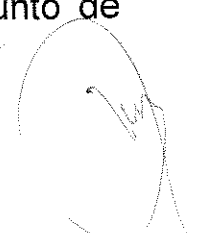
En la casilla 607 básica. - se procedió a abrir la caja marcada con la sección 607 básica donde no hubo nada, salvo un cartel del INE con la leyenda "quien puede votar"

Y e la 607 c1 no se encontró ningún documento, vacía por completo.

El último punto se recuento fue relativo al paquete remitido por el INE de voto anticipado el cual se efectuó a las 09:13 horas. Sección 0339 voto anticipado con 7 votos.

Respecto a las secciones 309 c1, 372 b, 500 b, 500 c1, 500 c2 y 602 c1. Se abrieron las cajas y se recontaron las boletas de diputado local encontradas levantándose las actas circunstanciadas respectivas.

Se trase la aclaración respecto a la casilla 377-B que si bien el consejo municipal nos informó de la existencia de material electoral perteneciente a este distrito, el cual remitió mediante atento oficio, lo que es que ello solo complementaria el acta llenada en punto de



Acto seguido, el consejero presidente, solicito al secretario ejecutivo que continúe con el punto **número nueve** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Validez de la Elección para Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa.

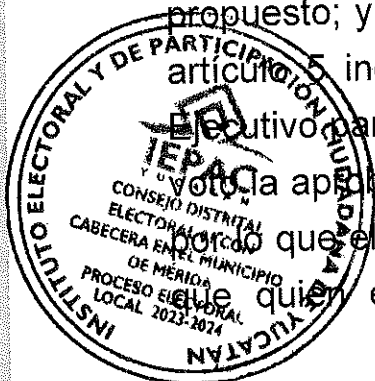
A lo cual el presidente procedió a dar lectura a los resultados del computo distrital de la elección de diputado, resultando vencedor el candidato de la coalición Verde- PT- MORENA DANIEL ENRIQUE GONZÁLEZ QUINTAL EL "TURCO" (ver anexo distribución de votos – a partidos políticos y candidato independiente)

En uso de la voz la representación del PAN manifiesta que aun queda tiempo para cerrar el computo y rescatar los 3 paquetes faltantes.

El representante de morena señala que el computo ya finalizó, toda vez que incluso ya se declaró al vencedor de la elección de diputado.

El presidente del consejo distrital señala que tal como señalan los artículos 312 y 319 de la ley de instituciones y procedimientos electorales del estado, al termino de cada cómputo se fijara en el exterior del local del consejo los resultados de cada una de las elecciones y se expedirá la constancia de mayoría y validez al candidato que hubiera obtenido el triunfo, tal como ya aconteció, sin embargo se tienen por hechas sus manifestaciones y podrá recurrir en la instancia correspondiente en caso de inconformidad.

Posteriormente el consejero presidente, solicita al secretario ejecutivo continuar con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el secretario ejecutivo, da lectura al **punto número diez** el cual consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. Acto seguido el consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, propone un receso de 2 horas, preguntando a los integrantes de este Consejo, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de 2 horas, **que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo**



levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Siendo las 14:50 horas del día que se actúa se reanuda la presente Sesión de **Sesión Especial del día 7 de junio de dos mil veinticuatro**, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **diez** del orden del día proceda con el pase de lista correspondiente con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejero Presidente C. José Luis Patrón Pacheco;

Consejero electoral C. Alfonso Pliego Santos

Consejera Electoral, C. Julia Guadalupe González Chay;

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario ejecutivo Andrés Jesús Sáenz Hoil con derecho a voz, pero sin voto. Y las representaciones de los siguientes partidos políticos.

Partido Acción Nacional C. Antonio Rubén Carrillo Pacheco.

Partido Movimiento de Regeneración Nacional C. Roger Isaac Fuentes Campos

Partido Movimiento Ciudadano C. Alessandra Dhariam Duran Paredes.

Partido Revolucionario Institucional C. Franklin Antonio Santos Morales

Partido Verde Ecologista de México. Diego Rene Pereira Paz.

En uso de la voz el secretario ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso d) certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Después de que el consejero presidente en uso de la voz y dando cumplimiento al punto **once** del orden del día, el consejero presidente declaró **estar** debidamente instalada la sesión, para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

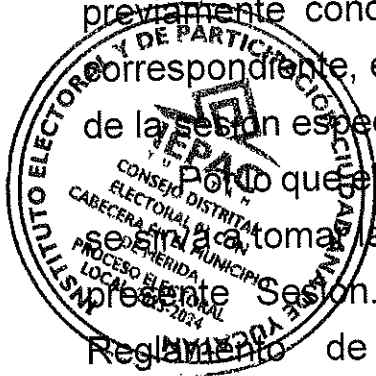


Seguidamente y conforme al punto número **doce** del orden del día, consistente en la lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo de lectura al proyecto de acta de la presente Sesión **especial de cómputo distrital iniciada el día cinco de junio de dos mil veinticuatro**, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo y con su anuencia Consejero Presidente; con fundamento en el artículo 17 numeral 5 del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisado el proyecto de acta de la presente sesión, solicito la dispensa de la lectura del acta de la **Sesión especial de cómputo distrital iniciada el día cinco de junio de dos mil veinticuatro y finalizada el día de hoy**.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, pregunto a los integrantes, del Consejo, si existe alguna observación, respecto a la dispensa solicitada, y al no haber observaciones, se, instruyo al secretario ejecutivo a que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa por lo que el Secretario Ejecutivo solicito a los Consejeros Electorales, que quien esté por la aprobatoria de la dispensa solicitada levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad**, siendo estos **3** votos a favor.

Acto seguido al Secretario Ejecutivo en virtud de la dispensa previamente concedida, procede a dar la lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la Sesión especial de computo distrital.

Por lo que el Consejero Presidente, solicito al Secretario Ejecutivo que tome la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de

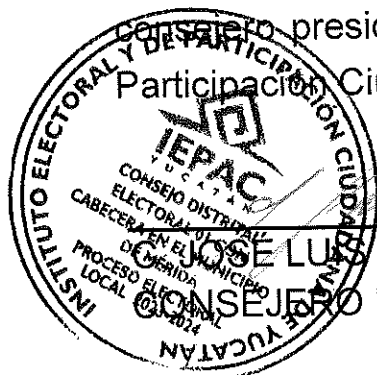


Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de la **Sesión Especial de cómputo distrital iniciada el día 5 de junio de dos mil veinticuatro**; fue aprobada por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor..

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número **trece** del orden del día en cuestión, el secretario ejecutivo del Consejo, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **catorce** del orden del día, el consejero presidente, dio por clausurada la **Sesión especial de cómputo distrital iniciada el 5 cinco de junio de dos mil veinticuatro**, siendo las **15:00** horas del día 7 de junio de 2024, procediendo a la fijación de los resultados de computo distrital en las puertas del consejo distrital.

Por último, con fundamento en el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente **Sesión especial de cómputo distrital iniciada el 5 cinco y finalizada el 7 siete de junio de dos mil veinticuatro**, al consejero presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



JOSE LUIS PATRON PACHECO
CONSEJERO PRESIDENTE

C. ANDRÉS JESÚS SAENZ HOIL
SECRETARIO EJECUTIVO

[Signature]
C. ALFONSO PLIEGO SANTOS
CONSEJERA ELECTORAL

[Signature]
C. JULIA GUADALUPE GONZALEZ
CHAY
CONSEJERA ELECTORAL

LOS REPRESENTATES DE LOS PARTIDOS POLITICOS

[Signature]
C. ANTONIO RUBEN CARRILLO PACHECO
PARTIDO ACCION NACIONAL

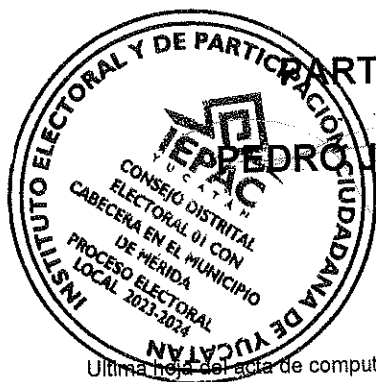
[Signature]
ROGER ISAAC FUENTES CAMPOS
MORENA

[Signature]
ALESSANDRA DHARIAM DURAN PAREDES.
MOVIMIENTO CIUDADANO

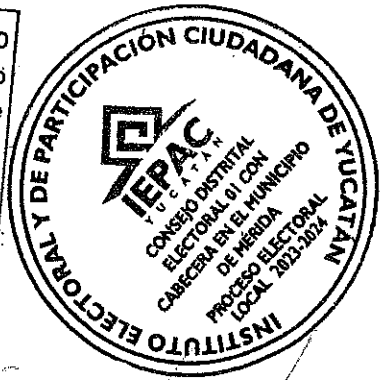
[Signature]
C. FRANKLIN ANTONIO
SANTOS MORALES
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

[Signature]
C. DIEGO RENE PEREIRA PAZ
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

[Signature]
C. PEDRO JESUS DE LOURDES BECERRA POLANCO
PARTIDO DEL TRABAJO



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL NÚMERO -04 con cabecera en el municipio de MÉRIDA en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 12 foja(s) útil(es) escrita(s) a 04 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que procedan, expido la presente certificación en MÉRIDA Yucatán, a 7 de JUNIO de 2024.



[Handwritten signature]

